

### CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS

## PAGAS EXTRASAL 100%

Avanzamos en nuestro compromiso

**Desde 1994 CSI-CSIF VIENE DEMANDANDO** 

"IGUALAR LA CUANTÍA DE LAS PAGAS
EXTRAORDINARIAS
CON EL RESTO DE MENSUALIDADES PERCIBIDAS
POR
LOS EMPLEADOS PÚBLICOS: QUE LAS PAGAS
EXTAS
SEAN IGUAL AL SALARIO MENSUAL"

ASÍ SE HIZO CONSTAR EN LA DECLARACIÓN PARA EL DIÁLOGO SOCIAL DE LAS AA.PP. SUSCRITO POR CSI-CSIF EN SEPTIEMBRE DE 2004.

EN BASE A ESTA DECLARACIÓN Y EN EL FORO DEL DIÁLOGO SOCIAL, CSI-CSIF HA ALACANZADO EN SUCESIVOS ACUERDOS CON EL GOBIERNO, QUE AFECTAN AL CONJUNTO DE LOS EE.PP.

- En diciembre de 2006 las pagas extras contendrán el 100% del complemento de destino.
- En junio de 2007, se incorporará 1/3 del complemento específico a las extras.
- En 2009, las pagas extras serán iguales al salario mensual



### CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS

## NCDEMENTO EN LO DOCACENTO A CONCRETA DA CONTRA DE LA CONTRA DEL LA CONTRA D

# "DURANTE 2007, SE INCORPORARÁ 1/3 DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO EN LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS

# CON EL OBJETIVO PACTADO EN LA DECLARACIÓN DEL DIALOGO SOCIAL PARA LAS AA.PP., DE IGUALAR LA PAGA EXTRA CON EL SALARIO MENSUAL

#### **ESTE ACUERDO SUPONE:**

- ✓El crecimiento del 3 % de las retribuciones por encima de la inflación prevista en los presupuestos, PARA TODOS LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES, en el plazo de 3 años.
- ✓Es una medida consolidable y revalorizable anualmente en función del IPC incluido en LPGE. Continúa, y concluye en el plazo de 2 años y medio, el camino acordado tendente a que las Pagas Extras se igualen con el Salario Mensual en el marco de la actual legislatura.
- ✓ Estos incrementos retributivos no pueden ser absorbidos ni compensados por otros acuerdos que pudieran existir en alguna Administración: se convierten por tanto en un derecho del empleado público
- ✓Incrementa la Base Reguladora de cara al cálculo de las pensiones.